



## **Situación actual del marco normativo y legislativo en las diferentes Comunidades Autónomas del Estado Español acerca del RECONOCIMIENTO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL.**

1.- Comunidad Autónoma del País Vasco.	Categoría Profesional	Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los Puestos Funcionales del Ente Público de Derecho Privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud (BOPV n° 170, 07/09/2005).
	Puestos de trabajo definidos	SI
	Bolsa de Empleo	Acuerdo, de 9 de mayo de 2011, del Consejo de Administración del ente público Osakidetza-Servicio vasco de salud, de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n° 106 de 06/06/2011).  Orden Foral 172/2009, de 24 de diciembre, de la Consejera de Salud, por la que se aprueban las normas sobre selección de personal para



		vinculaciones temporales en los centros y establecimientos sanitarios del Servicio Navarro de Salud-OSASUNBIDEA (BONN n° 7, del 15/01/2010).
2.- Comunidad Autónoma de Cataluña.	Categoría Profesional	Borrador en fase de diseño.
	Puestos de trabajo definidos	NO
	Bolsa de Empleo	NO
3.- Comunidad Autónoma de Galicia.	Categoría Profesional	Decreto 81/2016, de 23 de junio, por el que se crea en el ámbito del Servicio Gallego de Salud la categoría estatutaria de personal enfermero especialista. Se declaran a extinguir las precedentes categorías de enfermero/a especialista en salud mental, creada por el Decreto 95/2007, de 3 de mayo. (DOG n° 133, 14/06/2016).
	Puestos de trabajo definidos	SI



	<p>Concurso específico para el ingreso</p>	<p>RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso específico para el ingreso en la categoría estatutaria de personal enfermero especialista en las especialidades de trabajo y de salud mental.</p>
	<p>Bolsa de Empleo</p>	<p>Resolución de 21 de septiembre de 2012, de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, por la que se abre el plazo para la inscripción de aspirantes de diversas categorías sanitarias para vinculaciones temporales en el ámbito de las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud y entidades adscrita a la Consellería de Sanidad (DOG nº 186, de 28/09/2012).</p>
<p>4.- Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>	<p>Categoría Profesional</p>	<p>Orden de 10 de noviembre de 2016, por la que, en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se crea la categoría profesional estatutaria de Enfermero/a Especialista y se modifica la denominación de las categorías profesionales estatutarias de matrán/a y de enfermero/a de empresa (BOJA nº 221, 17/11/2016).</p>
	<p>Puestos de trabajo definidos</p>	<p>Resolución de 20 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir</p>



		plazas básicas vacantes de Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental y Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo dependientes del Servicio Andaluz de Salud y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 y la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía.
	Bolsa de Empleo	Resolución de 24 de junio de 2010, de la Dirección General de personal y desarrollo profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud. <b>(Bolsa Específica y NO de Especialistas)</b> .
5.- Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.	Categoría Profesional	NO
	Puestos de trabajo definidos	NO
	Bolsa de Empleo	Resolución de 18 de junio de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se modifica



		el pacto sobre contratación de personal temporal y sobre promoción interna temporal del personal del Servicio de Salud del Principado de Asturias. <b>(Bolsa Específica y NO de Especialistas)</b> .
6.- Comunidad Autónoma de Cantabria.	Categoría Profesional	Resolución por la que se ordena la publicación del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC n° 48, 29/12/2011).
	Puestos de trabajo definidos	SI
	Concurso específico para el ingreso	Orden SAN/32/2015, de 21 de mayo, por la que se establece el procedimiento de integración del Personal Estatutario Fijo e Interino de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, en la categoría de Enfermero/a de Salud Mental.
	Bolsa de Empleo	Resolución por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud (BOC n° 100, 24/05/2012)
7.- Comunidad	Categoría	Decreto 40/2016, de 4 de noviembre, por el que se crea la categoría



Autónoma de La Rioja.	Profesional	estatutaria de Enfermero/a Especialista y se modifica la denominación de las categorías estatutarias de ATS/DUE y de Auxiliar de Enfermería en el ámbito del Servicio Riojano de Salud. (BOR n° 129, 9/11/2016)
	Puestos de trabajo definidos	NO
	Bolsa de Empleo	NO
8.- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	Categoría Profesional	Decreto 119/2002, de 4 de octubre, por el que se configuran las opciones correspondientes a las categorías del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (BORM n° 236, 15/10/2002).
	Puestos de trabajo definidos	SI
	Concurso específico para el ingreso	El artículo 14 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, define las categorías estatutarias en las que queda integrado el personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, atribuyendo al Consejo de Gobierno la



		creación de las opciones, de acuerdo con las funciones a desarrollar y la titulación exigida para el acceso a aquéllas.
	Bolsa de Empleo	Resolución de 30/09/2004 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por lo que se convoca una Bolsa de Trabajo para la selección de Enfermeros Especialistas en Salud Mental destinados a la prestación de Servicios en puestos correspondientes a dicha Opción, así como en plazas de Enfermero del Hospital Psiquiátrico, Centros de Salud Mental y Servicios de Psiquiatría de Hospitales del Servicio Murciano de Salud (BORM n° 228, 30/06/2004)
9.- Comunidad Valenciana.	Categoría Profesional	Decreto 223/2009, de 11 de diciembre, del Consell, por el que se crean determinadas categorías estatutarias en el ámbito de las instituciones sanitarias de la Agència Valenciana de Salut (DOCV n° 6165, 15/12/2009)
	Puestos de trabajo definidos	NO
	Bolsa de Empleo	Orden de 5/10/2009, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regula el procedimiento para la cobertura temporal de plazas del personal al que le resulta de aplicación el Decreto 71/1989, de 15



		de mayo, del Consell de la Generalitat, sobre regulación de los órganos de gestión temporal de la Conselleria de Sanidad y órganos dependientes (DOCV n° 6145, 16/11/209).
10.- Comunidad Autónoma de Aragón.	Categoría Profesional	Decreto 117/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 229/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de creación de la categoría de Enfermero Especialista en Salud Mental. (BOA n°149, 03/08/16).
	Puestos de trabajo definidos	SI
	Bolsa de Empleo	Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud (BOA n° 55, de 17/03/2011).  Pacto Sindicatos y Servicio Aragonés de Salud, de 20 de febrero de 2008, sobre selección de personal estatutario temporal en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA n° 24, de 27/02/2008).
11.- Comunidad	Categoría	Aprobado el proyecto de Decreto por el que se crea la categoría





Autónoma de Castilla-La Mancha.	Profesional	estatutaria de enfermera especialista en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
	Puestos de trabajo definidos	NO
	Bolsa de Empleo	NO
12.- Comunidad Autónoma de Canarias.	Categoría Profesional	2098 Decreto 73/2016, de 20 de junio, por el que se crean y suprimen determinadas categorías y especialidades de personal estatutario en el ámbito de las instituciones sanitarias del Servicio Canario de la Salud y se modifica la denominación de la categoría estatutaria ATS/DUE (BOC n° 123, 28/06/2016 - 2098).
	Puestos de trabajo definidos	Las plazas básicas vacantes cuyo contenido funcional se corresponda con las funciones que en el presente Decreto se asignan a las categorías/especialidades de nueva creación, que a su entrada en vigor vengán siendo desempeñadas mediante nombramiento estatutario interino, serán reconvertidas en plazas de la nueva categoría en la correspondiente plantilla orgánica conforme a lo previsto en el artículo 13 (BOC n° 123, 28/06/2016 - 2098).



	Bolsa de Empleo	NO
13.- Comunidad Foral de Navarra.	Categoría Profesional	Resolución 1074E/2017, de 21 de marzo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 6 puestos de trabajo de Enfermero Especialista en Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal. (BOLETÍN nº 64, 31/03/ 2017)
	Puestos de trabajo definidos	NO
	Bolsa de Empleo	Resolución 926/2013, de 27 de agosto, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se procede a la apertura de plazo para la presentación de los requisitos exigidos para la elaboración de listas especiales para atender las necesidades de contratación de sustituciones y eventualidades, que



		se produzcan en determinadas Unidades de los centros y establecimientos sanitarios dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en la categoría de Enfermero/a. <b>(Bolsa Específica y NO de Especialistas)</b> .
14.- Comunidad Autónoma de Extremadura.	Categoría Profesional	Orden, de 4 de diciembre de 2009, por la que se crean las categorías estatutarias de Enfermero Especialista de Salud Mental y Enfermero Especialista del Trabajo, en el ámbito de las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, y se modifica la denominación de las categorías estatutarias de ATS/DUE y de Matrón (DOE nº 245, de 23/12/2009).
	Puestos de trabajo definidos	SI
	Concurso específico para el ingreso	Orden, de 4 de diciembre de 2009. Disposición transitoria primera. Procedimiento de integración del personal estatutario en las nuevas categorías.
	Bolsa de Empleo	Resolución de 14 de febrero de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca la constitución de la bolsa de trabajo en la



		<p>Categoría de Enfermero/a Especialista de Salud Mental, para la selección y cobertura de plazas básicas de personal estatutario temporal en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.</p> <p>Pacto sindicatos y Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud (DOE n.º 45, de 6 de marzo).</p>
15.- Comunidad Autónoma de las Illes Balears.	Categoría Profesional	Decreto 47/2011, de 3 de mayo por el que se crean determinadas categorías de personal estatutario en el ámbito del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB nº 58, 21/05/2011).
	Puestos de trabajo definidos	SI
	Concurso específico para el	Decreto 47/2011, establece un procedimiento extraordinario de integración (BOIB nº 58, 21/05/2011).



	ingreso	
	Bolsa de Empleo	Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 26 de mayo de 2017 por la que se establecen las nuevas bases que deben regir la selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de la categoría de enfermero/enfermera especialista en salud mental.
16.- Comunidad de Madrid.	Categoría Profesional	Artículo 22 de la Ley 9/2015 (publicado en el BOCM de 31/12/2015) de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, en su apartado a), pone en marcha lo dispuesto en el RD 639/2014 del 25 de Julio, posibilitando que los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud puedan contratar, entre otros, enfermeras/os especialistas en salud mental.
	Puestos de trabajo definidos	NO
	Bolsa de Empleo	NO
17.- Comunidad	Categoría	ORDEN SAN/1145/2018, de 26 de septiembre, por la que se modifica la



de Castilla-León.	Profesional	Orden SAN/565/2018, de 21 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a Especialista de Salud Mental del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna.
	Puestos de trabajo definidos	SI. En la actualidad hay 2 plazas creadas específicas.
	Bolsa de Empleo	Resolución de 17 de junio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se concede plazo para la presentación de la titulación de Enfermero/a especialista que se ostente referente a Enfermería de Salud Mental, Enfermería Geriátrica, Enfermería del Trabajo, Enfermería Familiar y Comunitaria y Enfermería Pediátrica y/o la aportación de la experiencia mínima establecida, para la Bolsa de Empleo del Servicio de Salud de Castilla y León.
18.- Ciudad de Ceuta.	Categoría Profesional	NO
	Puestos de	NO



	trabajo definidos	
	Bolsa de Empleo	NO
19.- Ciudad de Melilla.	Categoría Profesional	NO
	Puestos de trabajo definidos	NO
	Bolsa de Empleo	2008. Pacto entre la administración sanitaria y las organizaciones sindicales representadas en la junta de personal y el comité de empresa del área de salud de melilla, en relación a la selección y cese de personal temporal, de atención primaria y atención especializada. <b>(Bolsa Específica y NO de Especialistas)</b> .